

1 de la división horizontal; con una superficie útil de 21,59 metros cuadrados. Linda: Según se entra a la misma; frente, zona de maniobras y viales; derecha entrando, zona de maniobras y plaza de aparcamiento 22; izquierda, plaza 20, y fondo, trastero 8. El cuarto trastero señalado con el número 8, emplazado en la planta de sótano, en la finca número 1 de la división horizontal; con una superficie útil de 3,02 metros cuadrados. Linda: Según se entra al mismo; frente plaza de aparcamiento 21; derecha entrando, plaza de aparcamiento 22; izquierda y fondo, subsuelo de la calle Dulcinea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real al tomo 1.561, libro 178, folio 1, finca 13.753.

Valorada en once millones doscientas ochenta y cuatro mil pesetas.

Ciudad Real, 18 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.351.

DURANGO

Edicto

Don Juan Carlos Escribano García, Juez de Primera Instancia número 1 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/99, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de doña Ana Fernández Ron, contra don Ovidio Fernández Maurín y doña Isabel del Pino Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Lonja izquierda fondo, del ángulo noroeste, en la planta baja de la casa número 3 de la calle Anboto, de Durango. Tiene una superficie construida de 73 metros cuadrados, y linda: Norte y oeste, como el edificio, y sur y este, con el resto de lonja matriz. Finca 6.063 de Durango, inscrita al tomo 1.493, libro 318, folio 122, inscripción tercera.

Valorada en 10.590.000 pesetas.

Durango, 14 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.115.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Asunción Estrada Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 51/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Subasland, Sociedad Limitada», contra don Francisco Miguel Contreras Lázaro y doña Manuela Morales Valero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4241.0000.18.0051.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/ de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento, puerta segunda, en la planta sobretático, escalera D, del edificio situado a la derecha (bloque B) del inmueble ubicado en Calafell, calle Antonio Almazan, número 10, denominado «Edificio Milán», urbanización «Segur de Calafell». Ocupa una superficie edificada de 33 metros 34 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-cocina, dormitorio, aseo y una terraza de 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 865 del archivo, libro 171 de Calafell, folio 112, finca 13.609.

Tipo de subasta: 7.117.500 pesetas.

El Vendrell, 6 de junio de 2000.—La Secretaria.—50.158.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Esteban López, contra «Calahonda Beach, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de Noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta baja del edificio en término de Mijas, partido de Calahonda, ubicado en la parcela número 1. Procedente de la división de la parcela II, con una superficie de 145 metros cuadrados, distribuida en terraza, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y patio.

Finca registral 30.704, tomo 1204, libro 426, folio 59.

Tipo de subasta: Nueve millones seiscientos mil (9.600.000) pesetas.

Fuengirola, 7 de julio de 2000.—El Magistrateo-Juez.—El Secretario.—50.341.

GANDÍA

Edicto

Don Miguel Ángel Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Gandía,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 37/00, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Feliu Miñana, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 5 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Gandía, calle Ciudad Laval, número 1, tercera planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 11.428.800 pesetas.

En segunda subasta, para el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 4 de diciembre, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4487000018003700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación al deudor y, en su caso, a terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda del piso 3.º, tipo H, que tiene su acceso por el zaguán y escalera recayente a la calle Cardenal Cisneros, con servicio de ascensor; comprende una superficie útil de 89 metros 3 decímetros cuadrados (construida 103,54 metros cuadrados), y vista desde la calle Cardenal Cisneros, en donde recae su fachada, linda: Por la derecha, patio de luces, caja de la escalera y vivienda de este piso, tipo D; izquierda, vivienda de este piso, tipo G, y fondo, patio de luces y pasillo de acceso.

Forma parte del edificio situado en Gandía, avenida del Perú, sin número, con fachada también a la calle Cardenal Cisneros, a la que forma esquina.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Gandía número 1, al tomo 1.160, libro 435 de Gandía, folio 32, finca número 39.274, inscripción sexta.

Lo que se hace público para general conocimiento en Gandía a 3 de julio de 2000.—El Secretario, Miguel Ángel Martínez Martínez.—50.575.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 744/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Prefabricados Industriales del Norte, contra Edificaciones El Vivio y «Promociones Cerco 2000, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 33140000-17-744/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica a Prado y Pomarada llamada «El Celler», sita en el barrio de Cimadevilla, parroquia de Cabueñes, concejo de Gijón, de 75 áreas 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.672, libro 12, folio 159, finca 1.185, inscripción tercera.

Valoración: 16.000.000 de pesetas.

Gijón, 21 de julio de 2000.—El Magistrateo-Juez.—El Secretario.—50.170.

GRANADA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 986/1997, se tramita procedimiento de ejecutivos 986/1997, instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (por sustitución de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima»), contra «Ogaes, Sociedad Limitada» y don José Garrido Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1723000017098697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, aparcamiento número 3, del edificio en Huetor-Vega, planta baja, sito en calle Ermita, actualmente demarcada con el número 42, tiene superficie de 21,56 metros cuadrados. Es la finca